



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00928774- -UNC-ME#FCQ

VISTO:

La nota presentada por la Directora del curso de formación "Herramientas para proyectos I+D+i" de la Escuela de Posgrado de la Facultad de Ciencias Químicas, Dra. María Cecilia Gaggiotti a orden 3 del expediente de referencia, donde solicita se abone el servicio técnico prestado por los proveedores Ingas Ariel Osvaldo y Marcelo Casarin en marco del mencionado curso;

CONSIDERANDO:

Que cuenta con el Visto Bueno de la Directora de la Escuela de Posgrado, Dra. Claudia C. Motran;

Que debe darse cumplimiento a lo dispuesto por la legislación vigente Dec. 1023/01 y su reglamentario Dec. 1030/16 y Ord. HCS 05/13 y sus modificatorias 1/2014 y 7/2021 y RESOL-2023-78-E-UNC-SGI#AGI;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer que se proceda a la liquidación y pago de la factura C/00002-00000025 a favor del proveedor Ingas Ariel Osvaldo C.U.I.T.: 20-21967689-2 por la suma total de \$10.000,00 (Pesos Diez Mil con 00/100) en concepto de servicio técnico.

Artículo 2do.: Disponer que se proceda a la liquidación y pago de la factura C/00003-00000044 a favor del proveedor Casarin Marcelo C.U.I.T.: 20-16196158-3 por la suma total de \$10.000,00 (Pesos Diez Mil con 00/100) en concepto de servicio técnico.

Artículo 3ro.: Las sumas mencionadas anteriormente serán atendidas con fondos del curso de formación "Herramientas para proyectos I+D+i".

Artículo 4to.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

